



RIO GALLEGOS; 05 DIC 2011

V I S T O:

El Expediente N° 66.940/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ – Convocatoria 2012;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 18 se cuenta con la Nota N° 886/11 del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se informa que la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ se desempeña en el Área Economía del citado Departamento en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple y se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 536/11 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ – Convocatoria 2012;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ (D.N.I. N° 18.224.413) – Convocatoria 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

850